

## VI. RECONOCIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La evaluación de las actividades de carácter investigador, innovador y de transferencia del conocimiento se realizará conforme a los baremos aprobados por el Consejo de Gobierno, previa aprobación por la Comisión de Investigación.

Cada profesor podrá elegir el baremo del área de conocimiento que crea más conveniente con independencia del Departamento y Centro al que se adscriba.

Con el fin de atender a las especialidades de las distintas áreas de conocimiento de la UAM -Ciencias sociales, Humanidades, Ciencias jurídicas, Ingeniería, Ciencias experimentales y Ciencias de la salud- se establecerán **baremos diferenciados en algunos aspectos**, tanto en relación con las actividades que son objeto de valoración, como con la puntuación que se asigna a cada una de ellas, siempre que sean criterios ampliamente aceptados por la comunidad científica de las diferentes áreas.

Los aspectos susceptibles de valoración en los diferentes apartados se indican a continuación, **sin perjuicio de que se desarrollen por una comisión de expertos de cada una de las áreas de conocimiento.**

Las actividades que se refieren a continuación, para ser computadas, deben haber sido realizadas en los **tres años anteriores** a la evaluación, y una vez sumadas servirán para la determinación de la franja de producción científica en la que se inscribirá cada investigador:

- |      |   |            |
|------|---|------------|
| I.   | Categoría “Especial Dedicación a la Investigación”: | 1400 horas |
| II.  | Categoría “Dedicación a la Investigación Muy Alta”: | 1200 horas |
| III. | Categoría “Dedicación a la Investigación Alta”:     | 1000 horas |
| IV.  | Categoría “Dedicación a la Investigación Media”:    | 800 horas  |
| V.   | Categoría “Dedicación a la Investigación Baja”:     | 600 horas  |

**INVESTIGACIÓN –**

**Publicaciones en revistas indexadas**

*(Actividades y puntuación a decidir en cada área de conocimiento dentro de la horquilla establecida)*

<b>Actividad</b>	<b>Puntuación</b>
Publicaciones periódicas <sup>1</sup>	
Artículos Indexados en ISI, SCOPUS, CARHUS, ERIH	400 horas
Artículos Indexados en Índices Temáticos, por áreas, no incluidos en la franja anterior, así como en el catálogo LATINDEX	200 horas
Artículos incluidos en Repositorios (Dialnet, Latindex-Directorio, etc.)	120 horas

**Publicaciones en libros y otros medios de difusión**

*(Actividades y puntuación a decidir en cada área de conocimiento dentro de la horquilla establecida)*

<b>Actividad</b>	<b>Puntuación</b>	
Publicaciones no periódicas	SPI o con revisión por pares	NO SPI o sin revisión por pares
Publicación en actas de congreso (artículo completo, revisado por pares)	125 horas	70 horas
Monografía	1000 horas	500 horas
Capítulo de libro	270 horas	140 horas
Reseña de libros	50 horas	17,50 horas
Edición o dirección de libros	350 horas	175 horas
Edición crítica pura de libros	700 horas	350 horas
Catálogo de exposiciones	500 horas	250 horas

<sup>1</sup> La puntuación se refiere a la firma del trabajo como autor senior, en el resto de casos, la puntuación será del 50%.

Edición anotada de textos	175 horas	90 horas		
Dirección y coordinación de revistas	175 horas (Indexadas)	90 horas (No indexadas)		
<b>Evaluación de artículos y proyectos de investigación</b>	10 horas por ítem			
Traducción de artículos de revistas	90 horas	90 horas		
Comentarios a textos (legislativos, jurisprudenciales, etc.) <sup>2</sup>	90 horas			
Publicaciones en formato electrónico (que recojan criterios de calidad constatables)	Hasta 90 horas			
Fichas de catálogos, voces de diccionarios o enciclopedias, programas de mano de conciertos u hojas de sala de exposición	Hasta 90 horas			
Traducción de libro	Con comentario crítico	Sin comentario crítico		
	525 horas	270 horas		
<b>Otros méritos</b> <i>(Actividades y puntuación uniforme en todas las áreas de conocimiento)</i>				
<b>Actividad</b>	<b>Puntuación</b>			
Estancias de investigación <sup>3</sup>	≤3 meses	3-6 meses	> 6 meses - 1 año	>1 año
	25 horas	70 horas	115 horas	160 horas
Premios y menciones de calidad por trabajos realizados	Internacional		Nacional	
	50 horas		35 horas	
	Internacional		Nacional	

<sup>2</sup> La participación como director o editor se computará al 100%; el porcentaje de participación como autor de una parte del texto resultará de dividir el 100% entre el número total de autores.

<sup>3</sup> Las estancias no deberán ser de carácter continuado. Las estancias realizadas en Centros de prestigio internacional acreditado se puntuarán con un 30% más.

Becas de movilidad y excelencia	50 horas	25 horas
Participación en congresos y seminarios	Congresos nacionales o internacionales	Seminarios
Ponente	50 horas	25 horas
Comunicación	50 horas	25 horas
Póster	17,50 horas	8 horas
Organización	175 horas	90 horas
Excavaciones arqueológicas	90 horas al mes	

INNOVACIÓN CIENTÍFICA		
<i>(Actividades y puntuación a decidir dentro de cada área de conocimiento)<sup>4</sup></i>		
Actividad	Puntuación	
Actividades de innovación y emprendimiento	Titularidad UAM	Titularidad de otros
Creación de una EBC	700 horas	-
Solicitud PCT/EUR/USA	70 horas	35 horas
Solicitud de licencias prioritarias	50 horas	17,50 horas
Licencia de explotación nacional <sup>5</sup>	175 horas	-
Licencia de explotación internacional <sup>6</sup>	270 horas	-

<sup>4</sup> Las actividades susceptibles de valoración y la puntuación vinculada a cada una de ellas que se establecen en este apartado son orientativas. Se fijarán para cada área de conocimiento.

<sup>5</sup> Se incluyen patentes, modelos de utilidad, registro de secreto industrial, software, corpus y otros recursos lingüísticos, etc.

<sup>6</sup> Se incluyen patentes, modelos de utilidad, registro de secreto industrial, software, corpus y otros recursos lingüísticos, etc.

<b>TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO</b> <i>(Actividades y puntuación a decidir dentro de cada área de conocimiento)<sup>7</sup></i>		
<b>Actividad</b>	<b>Puntuación</b>	
Convenios y Contratos de investigación y servicios	IP	MG <sup>8</sup>
Convenios y contratos exclusivamente de investigación	270 horas	130 horas
Contratos de investigación y servicios	140 horas	70 horas
Contratos de servicios	70 horas	35 horas
Acciones especiales. Programas competitivos	IP	MG
Ámbito estatal	175 horas	90 horas
Ámbito autonómico o privado	100 horas	70 horas
Ejercicio de cargos representativos en entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro (Reales Academias, Fundaciones, etc.)	25 horas	
Adscripción temporal a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro (situación de servicios especiales en instituciones públicas, etc.)	25 horas	
Actividades profesionales de cooperación con ONG o entidades sin ánimo de lucro con carácter continuado	Internacional	Nacional <sup>9</sup>
	35 horas	17,50 horas
<b>Creaciones artísticas y profesionales</b>		
Creaciones profesionales que no puedan incluirse en los apartados anteriores de publicaciones	17,50 horas	
Obras artísticas realizadas por encargo,	17,50 horas	

<sup>7</sup> Las actividades susceptibles de valoración y la puntuación vinculada a cada una de ellas que se establecen en este apartado son orientativas. Se fijarán para cada área de conocimiento.

<sup>8</sup> Miembro del grupo.

<sup>9</sup> Puntuación por cada año de desempeño de las actividades con carácter continuado.

ubicadas o no en su destino		
Obras presentadas en exposiciones individuales o colectivas, y ferias, organizadas por instituciones públicas o privadas	35 horas	
Obras pertenecientes a museos o colecciones públicas o privadas	50 horas	
Proyectos arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería que ofrezcan un carácter innovador	50 horas	
Comisariado de exposiciones de prestigio	200 horas	
Participación en exposiciones de prestigio	140 horas	
Fotografías científicas y técnicas presentadas a concursos	17,50 horas	
Contribuciones en prensa y medios audiovisuales de manera no esporádica		
Periódicos	35 horas	
Radio	35 horas	
Televisión	35 horas	
Actividades de formación continua	Organizador	Docente
Máster	175 horas	2 horas por hora impartida
Otros títulos	70 horas	2 horas por hora impartida
Jornadas, cursos y seminarios	35 horas	2 horas por hora impartida
Actividades de divulgación científica	Internacional	Nacional
Libros	200 horas	150 horas
Artículos en revistas y publicaciones electrónicas	75 horas	50 horas

Seminarios, conferencias, exposiciones, etc.	2 horas por hora impartida	2 horas por hora impartida
--	----------------------------	----------------------------

<b>INNOVACIÓN DOCENTE</b> <i>(Actividades y puntuación uniforme en todas las áreas de conocimiento)</i>		
<b>Actividad</b>	<b>Puntuación</b>	
Proyectos competitivos de innovación docente	Internacionales/ nacionales	UAM
Investigador principal	180 horas	100 horas
Miembro del equipo	90 horas	50 horas
Materiales docentes (publicaciones en manuales y publicaciones de carácter docente)		
Libro	200 horas	150 horas
Capítulo de libro	75 horas	50 horas
Participación en MOOC <sup>10</sup>	En lengua extranjera	En lengua oficial en España
Único ponente / Director	270 horas	175 horas
Participante	175 horas	90 horas
Participación en SPOC	90	
Participación en Congresos y Seminarios de innovación docente	Internacionales <sup>11</sup>	Nacionales
Organizador <sup>12</sup>	40 horas	25 horas
Ponente	35 horas	17,50 horas
Comunicación o póster	17,50 horas	8 horas

<sup>10</sup> Esta puntuación se refiere a MOOC de menos de 4 horas de grabación, por encima de esa duración, cada hora sumará un 25% de la puntuación prevista en cualquiera de las modalidades definidas.

<sup>11</sup> El carácter internacional se refiere al Congreso, no a la lengua utilizada.

<sup>12</sup> Si hay varios organizadores, la puntuación se dividirá entre ellos.

Plan DOing		
------------	--	--

Se valorará los resultados del programa DOCENTIA, asignado una puntuación a los docentes que haya obtenido los niveles superiores (A y B).

BORRADOR